

B.P.
3.989

BIBLIOTECA PERONISTA

FUNDACION EVA PERON

ib

~~12~~
DECLARACION

DE LOS

DERECHOS

DE LA

ANCIANIDAD

•

~~25~~

ASISTENCIA A LA VEJEZ - ARGENTINA
DUARTE DE PERÓN, MARÍA EVA, 1919-1952
ENSAYOS, CONFERENCIAS, ETC.

BC - XXII - 1 - 13 - $\frac{1}{2}$
Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

B.P.
3.989

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

Bibli
Congreso

ARGENTINA

oteca del
Congreso

NTINA

Biblioteca de
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

Biblioteca del
Congreso

Bibli
Congreso

B.P.
B. 989

FUNDACION EVA PERON


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



**DECLARACION
DE LOS
DERECHOS
DE LA
ANCIANIDAD**


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

1951


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA


Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA

* 511329

Biblioteca del
Congreso

Biblioteca del
Congreso





Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



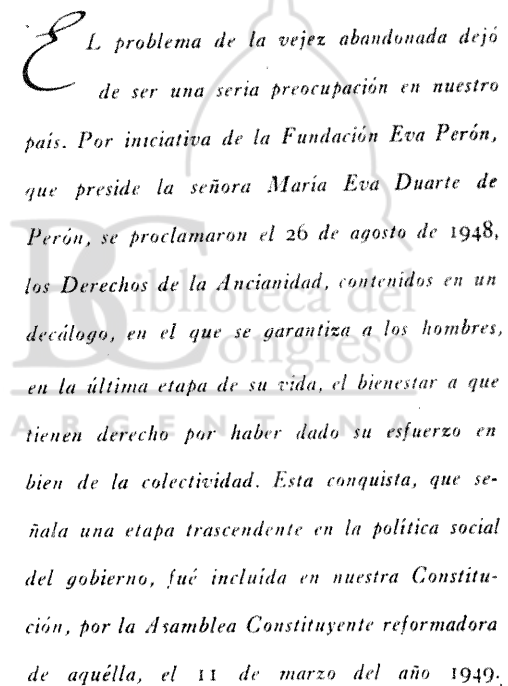
Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso
ARGENTINA



El problema de la vejez abandonada dejó de ser una seria preocupación en nuestro país. Por iniciativa de la Fundación Eva Perón, que preside la señora María Eva Duarte de Perón, se proclamaron el 26 de agosto de 1948, los Derechos de la Ancianidad, contenidos en un decálogo, en el que se garantiza a los hombres, en la última etapa de su vida, el bienestar a que tienen derecho por haber dado su esfuerzo en bien de la colectividad. Esta conquista, que señala una etapa trascendente en la política social del gobierno, fué incluida en nuestra Constitución, por la Asamblea Constituyente reformadora de aquélla, el 11 de marzo del año 1949.

DECLARACION DE LOS DERECHOS DE LA ANCIANIDAD

I — DERECHO A LA ASISTENCIA

Todo anciano tiene derecho a su protección integral, por cuenta y cargo de su familia. En caso de desamparo, corresponde al Estado proveer a dicha protección, ya sea en forma directa o por intermedio de los institutos y fundaciones creadas, o que se crearen con ese fin sin perjuicio de la subrogación del Estado o de dichos institutos, para demandar a los familiares remisos y solventes los aportes correspondientes.

II — DERECHO A LA VIVIENDA

El derecho a un albergue higiénico, con un mínimo de comodidades hogareñas es inherente a la condición humana.

III — DERECHO A LA ALIMENTACION

La alimentación sana, y adecuada a la edad y estado físico de cada uno, debe ser contemplada en forma particular.

IV — DERECHO AL VESTIDO

El vestido decoroso y apropiado al clima complementa el derecho anterior.

V — DERECHO AL CUIDADO DE LA SALUD FISICA

El cuidado de la salud física de los ancianos ha de ser preocupación especialísima y permanente.

VI — DERECHO AL CUIDADO DE LA SALUD MORAL

Debe asegurarse el libre ejercicio de las expansiones espirituales, concorde con la moral y el culto.

VII — DERECHO AL ESPARCIMIENTO

Ha de reconocerse a la ancianidad el derecho de gozar mesuradamente de un mínimo de entretenimientos para que pueda sobrellevar con satisfacción sus horas de espera.

VIII — DERECHO AL TRABAJO

Cuando el estado y condiciones lo permitan, la ocupación, por medio de la laborterapia productiva, ha de ser facilitada. Se evitará así la disminución de la personalidad.

IX — DERECHO A LA TRANQUILIDAD

Gozar de tranquilidad, libre de angustias y preocupaciones, en los años últimos de existencia, es patrimonio del anciano.

X — DERECHO AL RESPETO

La ancianidad tiene derecho al respeto y consideración de sus semejantes.

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

oteca del
Congreso

NTINA

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

Biblioteca del
Congreso

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA

DISCURSO PRONUNCIADO POR EVA PERON

CON MOTIVO DE LA PROCLAMACION DE LOS
DERECHOS DE LA ANCIANIDAD

CON honda emoción y plena conciencia de la trascendencia de este acto, me honro en entregar en manos del Excmo. Señor Presidente de los Argentinos el decálogo que proclama los derechos de la ancianidad. Como argentina y como mujer, que vive la emocionada realidad de nuestro despertar nacional y social, sé que no podría dejarlo en mejores manos ni haber encontrado un escenario más propicio para esta afirmación. Vive en esta casa, Excmo. Señor Presidente, inspirando nuestros actos y señalando rumbos a nuestras realizaciones, el espíritu constructivo, fraternal y apasionadamente argentino de aquel Coronel Perón que levantó la bandera de los oprimidos para hacerla tremolar junto a los más altos ideales de la Patria y la humanidad. Alienta aquí, impulsando las energías generosas que aspiran al bien común y los esfuer-

Biblioteca del
Congreso

Bibli

zos de los que sienten sobre sí el alto honor y la inmensa responsabilidad de continuar su obra, la recia personalidad del que fué primer Secretario de Trabajo y Previsión y el primer argentino de alta investidura política que proclamó el imperativo derecho de los trabajadores a una existencia mejor y digna de su condición de hombres y de creadores de riqueza. Está aquí, finalmente, entre estas paredes que vieron nacer la justicia social, que asistieron a nuestros primeros pasos esperanzados de total recuperación, que sintieron cómo cristalizaba en los argentinos la confianza en sí mismo y en los destinos de la Patria, el espíritu mismo de esta Nueva Argentina que soñaba para todos el Coronel Perón y que preside por voluntad del pueblo el General Perón.

Yo creo, Excmo. Señor Presidente, que no hubiera podido encontrar mejor escenario para depositar en vuestras manos realizadoras, los derechos de los que estaban olvidados hasta ayer. En esta casa, cuna de nuestro despertar social, se puso punto final a una etapa de nuestra historia para dar comienzo a la nueva etapa cuyo capítulo inicial reside en la dignificación del pueblo laborioso, vanguardia creadora y reivindicadora de la nacionalidad.

Aquí también se dará comienzo a lo que la Ayuda Social, que tengo el honor y el deber de presidir, ha querido crear para reparar una injusticia e incluir en la labor solidaria a un sector del pueblo, que llega al ocaso de la vida huérfano de cariños y económicamente incapacitado para proveer a su necesidad. Y creo firmemente que como todo el pueblo laborioso que triunfó desde aquí, los ancianos que ya no pueden producir porque produjeron mucho para los otros y no encontraron leyes que protegieran al productor, también triunfarán. Lo garantiza así ese espíritu apasionadamente argentino de aquel Coronel Perón que luchó por la redención de los postergados y cuyo mejor continuador es el General Perón, Presidente de los argentinos y hombre de América y de la humanidad.

En el cuadro de nuestra actualidad social, que podemos exhibir como ejemplo ante el mundo, los ancianos desvalidos, Excelentísimo señor Presidente, son, para vergüenza nuestra, como una réplica dolorosa de lo que eran la mayoría de los argentinos laboriosos hasta el día en que la Nación oyó, de vuestros labios, que la justicia o era social y se arrancaba la venda hipócrita de los privilegiados que la enneguecía, o no era justicia ni era nada. ¡Ellos, hoy, como las mayorías productoras ayer, sólo conocían el sabor de las migas que dejaba sobre la tierra el perenne banquete de los poderosos ensoberbecidos y olvidados de Dios y de sus hermanos productores! Para librar a los trabajadores de las coyundas de una sociedad injusta y cruel, que negaba sistemáticamente por sus jueces y por sus lenguaraces toda forma de evolución, toda superación colectiva, todo derecho de las mayorías a participar de alguna manera en la riqueza que creaban para las minorías y que ellos no veían jamás traducirse en pan para sus hijos y felicidad para sus hogares, fué necesaria una Revolución. Una Revolución con mayúscula, que alimentada por el dinamismo y la visión histórica del Coronel Perón, proclamara hacia los cuatro puntos cardinales su contenido social, su voluntad de reordenación económica y su intransigente pasión de soberanía. Su contenido social involucró en sus cuadros militares a la totalidad de los trabajadores del país, que siguiendo a sus vanguardias descamisadas pudieron realizar la epopeya del rescate de su líder.

Su voluntad de reordenación económica dió fundamentos a esa justicia social que pone en el porvenir de los argentinos nuevas perspectivas de unión, de fraternidad y de convivencia. Y su pasión de soberanía dijo al mundo de la postguerra que, alimentando los más altos ideales de paz, el pueblo argentino no renunciará jamás a ninguno de sus derechos esenciales.

Esa Revolución, Excmo. Señor Presidente, que en-

contró en el Coronel Perón a su Líder y a su Conductor y que tiene en el General Perón al realizador de sus programas, ha transformado ya física y espiritualmente a la Patria. Aquel oportuno y vibrante "mejor que decir es hacer, mejor que prometer es realizar" ha dejado de ser una consigna constructiva para transformarse en una realidad palpable y tangible, expuesta por la obra de su Presidente ante los ojos y la conciencia de toda la nacionalidad. "Mejor que decir es hacer" proclama desde los cuadros de nuestra actualidad social la situación de los trabajadores, a quienes la Revolución que inspirasteis encontró entre salarios de hambre, sin derechos de organización y ajenos a todo lo positivo de la vida, y ahora exhiben ante el mundo un nivel de vida y un porcentaje de participación en las labores públicas como jamás soñó siquiera en su pasado que es apenas el ayer. "Mejor que prometer es realizar" dicen a todos los vientos por las piedras de su solidez los diques que van recuperando tierras para el trabajo productivo, los buques argentinos que transportan nuestros productos a todos los puertos del mundo, los caños que traen el aliento de la tierra madre desde la lejanía para encender el fuego de nuestro hogar. "Mejor que prometer es realizar", dicen las mujeres de la Patria cuyos derechos cívicos reconoció la Revolución y cuyos entusiasmos patrióticos y sociales se encendieron al calor de la obra estatal.

Esa transformación, Excmo. Señor Presidente, como he dicho antes, no está encerrada en los cuadros demostrativos de las cosas materiales. Los rebasa y se derrama sobre la mística misma de la nacionalidad. Vuestra obra material, con ser grandiosa y ejemplificar un esfuerzo que no tiene parangón en el continente, parecería percedera si no tuviera para apoyarse y multiplicarse en el porvenir el aliento gigantesco y nuevo de la unidad nacional.

Seré más explícita aún. Diré que las conquistas de los trabajadores, por ejemplo, estriban menos en sus sala-

rios dignificados que en su condición de hombres que se sienten como tales y que por eso mismo están habilitados para las más altas empresas y los más altos ideales acordes con la condición humana. Y es, Excmo. Señor Presidente, porque la Revolución que encontró su líder en el Coronel Perón tuvo, como objetivo superior, salvar al hombre de los egoísmos y de las limitaciones del hombre mismo y lo consiguió, abriendo en nuestra historia una era de fraternidad nacional como sólo encontramos similar en las glorias comunes y en las luchas conjuntas de nuestra independencia política y en las empresas sanmartinianas de llevar la libertad a los pueblos vecinos.

El hombre argentino, Excmo. Señor Presidente, ha sido salvado. Dignificando el trabajo y humanizando el capital, vuestra Revolución lanzó las bases nuevas de un nuevo sentido colectivo y nacional que hace digna la vida y que nos lleva, tal vez sin prisa pero también sin pausas como las constelaciones, hacia la más completa, perfecta y sólida unidad nacional. Vamos, como proclamasteis en una oportunidad, concretando el ideal de forjar una patria en la que los ricos sean menos ricos, pero que los pobres sean menos pobres. Marchamos, unido todo el pueblo y viendo multiplicarse las filas de sus columnas a cada amanecer por nuevas levadas de hombres y mujeres conquistados para el destino común por la virtualidad de vuestra obra y la de vuestros ejemplos, hacia índices superiores de fraternidad. Y, por lo mismo, hacia la perfección, porque perfección es siempre amor, respeto, tolerancia y solidaridad.

Esta casa se siente hoy como en sus mejores días. Se remozca con vuestra presencia, Excmo. Señor Presidente, y vuelve a vivir las fechas heroicas de vuestras luchas pasadas. Quedan aquí para siempre jamás, como fuentes tutelares que mitigan nuestra sed insaciable de justicia económica, política y social, la actuación de aquel Coronel Perón que abrió desde aquí los senderos de esta Nueva Argentina. Estas paredes, señoras y señores, vieron las ale-

grías, las angustias, las esperanzas y la fe incommovible en el pueblo y en la Patria que colmaban en totalidad el corazón y la voluntad del Coronel Perón. Su alegría incontentada cuando llevaba al pueblo los puñados de felicidad que supo arrancar a la vida desde que entró en esta casa; su angustia ante la incomprensión de unos, la mala fe de otros y el odio irreductible de lo superado contra lo que tenía que venir por leyes biológicas y sociales; su esperanza en el resurgir nacional, inexplicablemente postergado como los derechos del pueblo trabajador y su fe en una Argentina grande, próspera y feliz, hogareña y maternal para todos los argentinos y para todos los hombres de buena voluntad que vinieran a poblar y a hacer fructificar su suelo.

Yo invoco, Excmo. Señor Presidente, ese espíritu constructor que no dejó ni dejará jamás las paredes de esta casa, para escudar con su fortaleza, con su honradez y con su fe los derechos de los últimos olvidados que nosotros nos negamos a olvidar por un solo día más. La Fundación "Eva Perón", por intermedio mío, que soy la más humilde pero también la más entusiasta y apasionada de vuestras colaboradoras, proclama los derechos de la ancianidad.

Excelentísimo señor Presidente, señores ministros, señoras y señores: la sola proclamación de los derechos de la ancianidad, no llenaría nuestros objetivos y nuestras aspiraciones, todas ellas acordes con los principios solidarios y la política justiciera que inició desde esta casa el Coronel Perón. Nuestros objetivos van más allá. Nuestras aspiraciones buscan realizarse más profundamente aún, abarcando no sólo a los ancianos desvalidos de nuestra sociedad, sino a todos los olvidados de la tierra. La justicia y la solidaridad no reconocen ni pueden reconocer fronteras. Son manifestaciones superiores de la condición humana, formas reveladoras del soplo divino que anima nuestras vidas y busca perfeccionarse de cara a la eternidad.

Al dejar en vuestras manos, Excmo. Señor Presidente, los derechos de la ancianidad, dejo con ellos un anhelo ferviente y una fe incommovible también. Un anhelo ferviente de que esos derechos que hoy proclamamos encuentren cabida en las leyes fundamentales que regulan la vida nacional, a las que habéis sabido sumar previsión para que día a día abarquen mejor, como en un abrazo protector y ampliado, toda la complejidad de la vida económica, política y social de nuestra Patria. Y la fe incommovible de que estos mismos derechos que proclamamos hoy, expuestos ante las naciones del mundo, sirvan de inspiración, movilicen las conciencias y puedan un día llegar, como bendición lejana, sobre las cabezas blancas de todos los ancianos desvalidos de la tierra. Nada más.



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso



Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



BC Biblioteca
Congreso

ARGENTINA



BC Biblioteca del
Congreso

ARGENTINA



Biblioteca del
Congreso

SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION



BC Biblioteca
Congreso